



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Robo de medicamentos a la empresa
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COLLINS,
S.A DE C.V.

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Robo de medicamentos a la empresa PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COLLINS, S.A DE C.V.

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 6 de mayo del 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo de los medicamentos **FAZOLIN**, **GELMICIN**, **PLUSGEL** y **VOLFENAC GEL**, que fueron notificados por la empresa **PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.**

Cabe precisar que los productos robados no representan la totalidad de los lotes fabricados, importados o distribuidos. Sin embargo, la presente alerta se emite como medida preventiva para que los establecimientos y el público en general tomen las previsiones necesarias al adquirir los productos enlistados a continuación:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
FAZOLIN	Nafazolina	Caja de cartón con frasco gotero con solución de 1 mg/mL	25340319	08/03/2029
GELMICIN	Betametasona/Gentamicina/Clotrimazol	Caja de cartón con tubo con 40 g de crema de 0.05 g/0.10 g/1.00 g/100.00 g	25340269	25/02/2027
PLUSGEL	Hidróxido de aluminio/Hidróxido de magnesio/Dimeticona	Frasco etiquetado con 360 mL de suspensión de 3.7 g/4.0 g/0.5 g	25140625	25/03/2027
VOLFENAC GEL	Diclofenaco	Caja de cartón con tubo de 60 g al 1.235%	25140736	21/03/2027

El uso de medicamentos robados que son comercializados en la vía pública, plataformas de comercio electrónico, sitios web y redes sociales, **representan un riesgo para la salud**, ya que pueden generar reacciones adversas graves debido a que se desconocen las condiciones de almacenamiento y transporte, por lo que no se garantiza su estabilidad, calidad, eficacia y seguridad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población:

- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal). En caso de identificar a la venta los productos mencionados en estos lugares, realizar la [denuncia sanitaria](#).
- El uso de medicamentos requiere de valoración médica y su adquisición está sujeta a la presentación de receta. Evite automedicarse; consulte siempre a un profesional de la salud antes de iniciar cualquier tratamiento.
- En caso de adquirir medicamentos en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones móviles, revisar que: o Cuenten con un establecimiento físico en territorio nacional, el cual deberá contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, emitidos por COFEPRIS.
- Reportar cualquier reacción adversa en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir medicamentos únicamente a través de distribuidores autorizados por los titulares de los registros sanitarios.
- Comprobar la legal adquisición y comercialización de los productos, incluyendo que se cuente con la documentación, así como las facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o de los productos mencionados, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”